



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

Acta	27	Tipo:	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha:	31 de marzo de 2026	Ubicación:	Sede principal FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ" CARRERA 11 NRO. 22 – 12 B. GIRARDOT
Hora Inicio:	3:00 pm	Hora Fin:	5:30 pm
ORDEN DEL DÍA	1. Verificación del Quórum y apertura de la asamblea 2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea 3. Lectura y Aprobación del orden del día 4. Presentación y aprobación del Informe de Gestión Representante Legal - Vigencia 2025. 5. Lectura del Dictamen del revisor fiscal – Vigencia 2025 6. Presentación y aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y sus Notas Explicativas. 7. Destinación del Excedente Neto del Ejercicio 2025. 8. Autorización al Representante Legal para continuar en el Régimen Tributario Especial y actualizar ante la DIAN la información correspondiente. 9. Proposiciones y Varios. 10. Lectura, redacción y Aprobación del texto integral del Acta.		

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 3:00 pm, del día treinta y uno (31) de marzo de 2026, se reunieron los miembros de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la **FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ "FUNTALUZ"**, identificada con el NIT No 804.008.381-4, para adelantar la Asamblea general, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y/o la Ley, convoco el Representante Legal (WILLIAM SANCHEZ PATIÑO), el día 2 de marzo de 2026 mediante oficio personal a cada uno de sus miembros para desarrollar el siguiente:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA ASAMBLEA

Siendo las 3:00 pm el señor Revisor Fiscal Oscar Javier Tavera Mendoza realizó el llamado a lista, verificándose la asistencia de los Miembros Fundadores. A continuación, se relacionan los asistentes:

NOMBRE COMPLETO			C.C. No.	ASISTENCIA
WILLIAM ALIRIO SANCHEZ PATIÑO			91.498.622	Presencial
CAMILO	ANDRES	CURUBO	1.005.321.919	Presencial
PIMIENTO				



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

SANDRA MAGALY PIMIENTO RONDON	63.524.755	Presencial
EUGENIO PATIÑO BALLESTEROS	91.215.519	Presencial
CATALINA MENESES PIMIENTO	1.098.070.359	Presencial

Verificado el quórum, el señor Representante Legal **William Alirio Sánchez Patiño** declaró formalmente instalada la **Asamblea General Ordinaria** de la FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ - FUNTALUZ, correspondiente al ejercicio 2025.

SEGUNDO. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

El señor Representante Legal sometió a consideración de la Asamblea la elección del Presidente y Secretario para la dirección de la presente sesión.

La Asamblea, por **unanimidad de los asistentes**, designó como Presidente al señor WILLIAM ALIRIO SANCHEZ PATIÑO, identificado con cedula de ciudadanía No 91.498.622 de Bucaramanga; y como secretario a la señora SANDRA MAGALY PIMIENTO RONDON, identificada con cedula de ciudadanía No 63.524.755 de Bucaramanga.

Los designados aceptaron expresamente sus cargos y tomaron posesión de los mismos, procediendo el Presidente a continuar el desarrollo del Orden del Día.

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Asamblea procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto. No se formularon modificaciones al mismo. Sometido a votación, el Orden del Día fue **aprobado por unanimidad** de los asistentes.

CUARTO. INFORME DE GESTIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL — VIGENCIA 2025

El señor **William Alirio Sánchez Patiño**, en su calidad de Representante Legal de la Fundación, presentó ante la Asamblea el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, destacando los siguientes aspectos:

a) ACTIVIDAD MERITORIA Y OBJETO SOCIAL: Durante el año 2025, FUNTALUZ continuó ejecutando su objeto social mediante la prestación de servicios integrales de salud y atención integral al adulto mayor en condición de vulnerabilidad, en el marco de los convenios suscritos con la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, a través de los recursos de la estampilla pro-anciano departamental y municipal, beneficiando a los adultos mayores bajo su cuidado.

b) GESTIÓN FINANCIERA: Los ingresos operacionales del ejercicio 2025 ascendieron a **QUINIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$511.503.360)**, provenientes principalmente de la prestación de servicios sociales y de salud (\$500.339.360) y donaciones (\$11.164.000). El excedente neto del ejercicio fue de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA**



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$27.659.265), lo que representa una mejora sustancial frente a la pérdida registrada en el ejercicio 2024 de \$60.063.560.

c) PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL: La administración adelantó las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE), conforme al artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, incluyendo la actualización de la información en el portal web de la DIAN.

d) RETOS INSTITUCIONALES: La administración reconoce que el patrimonio neto de la Fundación continúa siendo negativo, con un déficit acumulado de **CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$103.816.550)**, y se compromete a implementar estrategias que permitan fortalecer el patrimonio y garantizar la sostenibilidad de la actividad meritoria en la vigencia 2026.

El Informe de Gestión presentado se **anexa como parte integral** de la presente acta.

Abierta la discusión, no se formularon observaciones adicionales. El Informe de Gestión fue **aprobado por unanimidad** de los asistentes.

QUINTO. LECTURA DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL — VIGENCIA 2025

El señor **Oscar Javier Tavera Mendoza**, Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 146.192-T, procedió a dar lectura al **Informe y Dictamen del Revisor Fiscal**, suscrito en la ciudad de Bucaramanga el día **cinco (5) de marzo de 2026**.

OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL: El Revisor Fiscal expresó una **OPINIÓN SIN SALVEDADES** en los siguientes términos:

"En mi opinión, los Estados Financieros Individuales antes mencionados, certificados y adjuntos, han sido tomados fielmente de los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ - FUNTALUZ, a 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con los Marcos Técnicos Normativos Aceptados en Colombia."

PÁRRAFO DE ÉNFASIS: El Revisor Fiscal señaló que, como resultado del ejercicio 2025, se generó un excedente de \$27.659.265, que abona parcialmente al patrimonio negativo acumulado de la Fundación, el cual asciende a la suma de **MENOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (-\$63.106.441)**. Indicó que es responsabilidad de la administración implementar las estrategias necesarias para fortalecer el patrimonio institucional y garantizar la sostenibilidad de la actividad meritoria.

INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS: En el marco de su auditoría, el Revisor Fiscal informó que: (i) la contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; (ii) la correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y conservan;



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

(iii) las operaciones registradas concuerdan con los estatutos y las decisiones de la Asamblea; (iv) la Fundación presentó la información requerida en la Planilla Integrada de Liquidación de Seguridad Social (Art. 11, Decreto 1406 de 1999); (v) el software contable se encuentra debidamente licenciado (Ley 603 de 2000); y (vi) la Fundación cumplió con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales.

La Asamblea recibió el Dictamen del Revisor Fiscal **con satisfacción**, habida cuenta de que expresa una **OPINIÓN SIN SALVEDADES** sobre los Estados Financieros del ejercicio 2025. El Dictamen completo se anexa como parte integral de la presente acta.

El Presidente continua con el siguiente punto del orden del día:

SEXTO. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS — VIGENCIA 2025

La señora **Gloria Milena Rugeles Rey**, Contadora Pública con Tarjeta Profesional No. 291.555-T, dio lectura a la Certificación de los Estados Financieros y los presentó ante la Asamblea. Los Estados Financieros con corte al **31 de diciembre de 2025** comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas Explicativas, elaborados de conformidad con las Normas de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES), según la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA — Al 31 de diciembre de 2025

CONCEPTO	VALOR (COP \$)
A C T I V O	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$630.883
Deudores (neto de deterioro)	\$8.615.288
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$9.246.171
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedad, Planta y Equipo (neto)	\$3.078.480
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$3.078.480
TOTAL ACTIVO	\$12.324.651
P A S I V O	
PASIVO CORRIENTE	
Costos y Gastos por Pagar	\$75.254.082
Retención en la Fuente por Pagar	\$177.010
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$75.431.092
TOTAL PASIVO	\$75.431.092
P A T R I M O N I O	
Capital Social (Contribuciones al Capital)	\$1.500.000



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

Reservas Ocasionales	\$11.550.844
Excedente del Ejercicio 2025	\$27.659.265
Resultados de Ejercicios Anteriores	(\$103.816.550)
TOTAL PATRIMONIO	(\$63.106.441)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$12.324.651

ESTADO DE RESULTADOS — Año terminado al 31 de diciembre de 2025

CONCEPTO	VALOR (COP \$)
INGRESOS OPERACIONALES	
Servicios Sociales y de Salud	\$500.339.360
Donaciones	\$11.164.000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$511.503.360
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	
Gastos de Personal	\$295.988.122
Honorarios	\$40.147.296
Impuestos	\$4.186.815
Seguros	\$4.222.865
Servicios	\$18.831.470
Gastos Legales	\$182.300
Adecuación e Instalación	\$7.981.683
Depreciaciones	\$2.564.800
Gastos Diversos (incl. estampillas y arriendos)	\$64.657.384
Deterioro de Cartera	\$33.137.281
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$471.900.016
EXCEDENTE (PÉRDIDA) OPERACIONAL	\$39.603.344
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$1.552
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$11.945.632
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO 2025	\$27.659.265

Los documentos antes mencionados, debidamente certificados por el Representante Legal y la Contadora Pública, se anexan como parte integral de la presente acta. La Contadora explicó los aspectos más relevantes de las **Notas a los Estados Financieros**, en especial: (i) el deterioro de cartera reconocido por \$33.137.281 correspondiente a cuentas con antigüedad superior a dos años sin recuperación; (ii) la situación de patrimonio negativo acumulado que mejoró en \$27.659.265 respecto al ejercicio 2024; y (iii) la hipótesis de negocio en marcha, confirmando la continuidad operacional de la Fundación.

Concluida la presentación, el Presidente concedió la palabra a los asistentes. Surtida la deliberación, el Presidente sometió a votación los Estados Financieros:



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

"¿Aprueban los Estados Financieros individuales comparativos de la Fundación de las Tinieblas a la Luz - FUNTALUZ con corte al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas?"

VOTACIÓN	RESULTADO
Votos a favor	5 Votos — Unanimidad de los asistentes
Votos en contra	0 (Ninguno)

En consecuencia, los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 quedaron **APROBADOS POR UNANIMIDAD** de los asistentes.

SÉPTIMO. DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO 2025

El señor Representante Legal, con apoyo del señor Revisor Fiscal, explicó a la Asamblea el marco normativo aplicable a la destinación del excedente en las entidades del Régimen Tributario Especial, con especial énfasis en los artículos 358, 359 y 360 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

Precisó que el excedente debe destinarse **exclusivamente** a programas vinculados al objeto social de la Fundación (Asignación Permanente), como condición para mantener la exención del impuesto sobre la renta, y que su no destinación o destinación a fines ajenos al objeto social lo convertiría en renta gravable a la tarifa del 20% establecida en el artículo 356 del Estatuto Tributario o a compensar pérdidas con cargo al beneficio neto del ejercicio fiscal 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 147 del Estatuto Tributario.

A continuación, el Representante Legal presentó el siguiente proyecto de destinación del **Excedente Neto del Ejercicio Fiscal 2025**:

CONCEPTO	VALOR (COP \$)
Excedente Neto del Ejercicio Fiscal 2025	\$27.659.265
Compensación pérdida fiscal ejercicio 2024 y años anteriores (Art. 1.2.1.5.1.26 D. 1625/2015 y Art. 147 E.T.)	\$27.659.265
EXCEDENTE SUSCEPTIBLE DE GRAVAMEN	\$0

El Presidente de la Asamblea procedió a someter a votación el proyecto de destinación del excedente ya que después de una breve socialización se consideró que la propuesta del representante legal considerándola la más conveniente para compensar pérdidas y no dejar asignaciones permanentes por cuanto no hay liquidez.

Terminada la discusión el Presidente de la Asamblea formulo la siguiente pregunta:

"¿Aprueban destinar el Excedente Neto del Ejercicio Fiscal 2025 de FUNTALUZ, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

(\$27.659.265 M/CTE), a compensación de la pérdida fiscal generada en el período gravable 2024 y años anteriores por valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$27.659.265 M/CTE)**, con cargo al beneficio neto del ejercicio fiscal 2025, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto 1625 de 2016 y el artículo 147 del Estatuto Tributario?"

La pregunta arrojó el siguiente resultado:

VOTACIÓN	RESULTADO
Votos a favor	5 Votos — Unanimidad de los asistentes
Votos en contra	0 (Ninguno)

OCTAVO. 8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTINUAR EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y ACTUALIZAR ANTE LA DIAN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

El Presidente de la Asamblea informó a los asistentes que, para efectos de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios, la Fundación debe cumplir con la actualización anual de la información en el Registro Web dispuesto por la DIAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Igualmente, se recordó que dicha actualización debe realizarse dentro de los primeros seis (6) meses de cada año, a más tardar el treinta (30) de junio, junto con la información y documentos exigidos por la normatividad vigente, incluyendo, cuando corresponda, la identificación de la entidad, descripción de la actividad meritoria, información de fundadores, cargos directivos y de control, estados financieros, informe anual de resultados, destinación del beneficio neto o excedente, certificaciones del representante legal y/o revisor fiscal y demás soportes requeridos por la DIAN.

Después de analizado el punto, la Asamblea General Ordinaria, por unanimidad de los asistentes, autorizó expresamente al señor **WILLIAM ALIRIO SÁNCHEZ PATIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.498.622**, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ - FUNTALUZ, identificada con NIT No. **804.008.381-4**, para que adelante, suscriba, presente y radique ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN la actualización del Registro Web correspondiente al año gravable 2025, así como los documentos, certificaciones, anexos, informes y demás información requerida para acreditar la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial.

La autorización comprende la facultad de realizar todos los trámites necesarios en los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, actualizar el Registro Único Tributario - RUT en lo pertinente, aceptar la publicación de la información exigida por el Registro Web, siempre dentro del marco legal aplicable y de conformidad con los estatutos de la Fundación.

Sometida a consideración la autorización anterior,



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NIT 804.008.381-4

VOTACIÓN	RESULTADO
Votos a favor	5 Votos — Unanimidad de los asistentes
Votos en contra	0 (Ninguno)

La Asamblea la **aprobó por unanimidad** de los asistentes, dejando constancia de que la Fundación manifiesta su voluntad de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial y de cumplir oportunamente con las obligaciones formales y sustanciales previstas para las entidades sin ánimo de lucro calificadas en dicho régimen.

NOVENO. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentaron proposiciones adicionales ni asuntos varios por parte de los asistentes.

DECIMO. LECTURA, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente encomendó al Secretario la elaboración de la presente acta.

El Presidente de la reunión procedió a dar lectura al texto integral del acta, la cual fue revisada Y sometida a consideración para su autorización así:

VOTACIÓN	RESULTADO
Votos a favor	5 Votos — Unanimidad de los asistentes
Votos en contra	0 (Ninguno)

Siendo la presente acta aprobada por unanimidad de los asistentes. Quedando constancia de que la misma refleja fielmente el desarrollo de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Asamblea agradeció la participación de todos los asistentes y procedió a declarar **clausurada la sesión** de la Asamblea General Ordinaria de la Fundación de las Tinieblas a la Luz - FUNTALUZ, siendo las 5:30 pm del día **treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiséis (2026)**

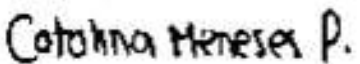
En constancia de lo anterior, se firma por quienes actuaron como Presidente y Secretaria de la reunión.

En constancia de lo anterior, firman los siguientes:

WILLIAM ALIRIO SANCHEZ PATIÑO
Presidente

SANDRA MAGALY PIMIENTO RONDON
Secretaria

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****NIT 804.008.381-4****ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 31/03/2026**

ITEM	ASISTENTE	FIRMA	CELULAR
1	WILLIAM A. SANCHEZ PATIÑO		310-8694021
2	SANDRA MAGALY PIMIENTO RONDON		315-4161561
3	CAMILO ANDRES CURUBO P.		316-4544217
4	CATALINA MENESES P.		321-4731538
5	EUGENIO PATIÑO BALLESTEROS		317-8202464